



Z&C-011-2019

26 de Marzo de 2019

## **INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2018**

### **I.DATOS GENERALES**

#### **a) Identificación:**

**Nombre de la Entidad:** SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS Z&C S.A.

**Número Licencia:** SA-08-132

**Período del Informe:** 01 de enero al 31 de diciembre 2018

**Fecha de Elaboración:**

#### **b) Promulgación del Código de Gobierno Corporativo Interno**

### **II. JUNTA DIRECTIVA**

#### **a) Cantidad de Miembros:**

Conforme con lo dispuesto en los estatutos de la empresa, la Junta Directiva está conformada por cinco miembros, cada uno de los cuales representa a una accionista de la Sociedad Agencia.

#### **b) Conformación de la Junta Directiva:**

A la fecha de corte del informe, la Junta Directiva consignó la siguiente estructura y composición:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CEDULA</b>	<b>FECHA NOMBRAMIENTO</b>
Presidente	Edwin Barboza Guzman	1-688-455	31 de enero del 2014
Vicepresidente	Victor Hugo Garcia Rodriguez	4-109-664	19 de abril del 2018
Secretario	Alfredo Cubillo Rojas	6-118-260	31 de enero del 2014
Tesorero	Heriberto Arias Herrera	5-273-480	19 de abril 2018

TEL: 2248-9560

DIRECCIÓN: DE LA FABRICA NACIONAL DE TROFEOS 75 METROS AL SUR, CATEDRAL, SAN JOSE



Fiscal	Alan Sandoval	1-644-863	31 de enero del 2014
--------	---------------	-----------	----------------------

**c) Variaciones ocurridas durante el período de análisis:**

Durante el período objeto del presente informe se no registraron variaciones, por lo que actualmente la composición es como se indica en el aparte anterior.

**d) Miembros de la Junta Directiva en grupo vinculado**

Sociedad Agencia de Seguros Z&C S.A., no mantiene relaciones que se enmarquen dentro del concepto de grupo vinculado, según los términos en la reglamentación aplicable.

**e) Sesiones de Junta Directiva:**

La Junta Directiva sesiona de manera ordinaria el tercer jueves de cada mes, y de manera extraordinaria cuando sea convocada por su Presidente.

Durante el período enero/diciembre 2017, el Consejo Directivo sostuvo 6 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria.

**f) Políticas sobre conflicto de intereses:**

Como parte integral del Código de Gobierno Corporativo de la Sociedad Agencia, se emitieron las políticas sobre conflicto de interés que están a la vista en el capítulo IX de dicho documento, no se han realizado modificaciones a estas políticas durante el referido período.

**g) Políticas de remuneración de los miembros de Junta Directiva:**

Durante todo el período objeto del presente informe, se mantuvo la política de que los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad Agencia no reciben retribución alguna por concepto de dietas.

**h) Políticas de rotación de los miembros de Junta Directiva:**

En congruencia con lo establecido en la cláusula quinta del pacto constitutivo de la sociedad, los miembros de Junta Directiva son nombrados en sus cargos por todo el plazo social, a partir del momento de toma de posesión. Durante este período no se realizaron cambios.

### III.COMITES DE APOYO

**a) Comité de Auditoría:**

Integrado por dos miembros de Junta Directiva y el Fiscal, así como un profesional en el área financiera con un mínimo de 5 años de experiencia, en calidad de Auditor Externo. Este comité fue creado como órgano de apoyo para el control y seguimiento de las políticas, procedimientos y controles internos establecidos.



**b) Comité de Cumplimiento:**

Integrado por el Gerente General, un miembro de la Junta Directiva y el Oficial de Cumplimiento. Este comité fue creado en cumplimiento del requisito establecido en el Código de Gobierno Corporativo, como órgano de apoyo y vigilancia al Oficial de Cumplimiento, para el control y seguimiento de las políticas, procedimientos y controles establecidos.

**c) Políticas para la conformación de los comités de apoyo:**

La Junta Directiva es la encargada de la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo. Para la escogencia de los mismos se evalúa la idoneidad técnica y disposición de las personas, en el entendido de que los miembros designados son responsables de cumplir a cabalidad las funciones encomendadas.

**d) Políticas de remuneración de los miembros de los comités de apoyo:**

Las políticas de funcionamiento de los comités de apoyo durante el período del presente informe no contemplan la remuneración en forma alguna, de sus miembros.

**e) Políticas de rotación de los miembros de los comités de apoyo:**

La conformación de los comités de apoyo es revisada y variada, cada vez que ocurra algún cambio en la conformación de la Junta Directiva, o cuando ésta por razones de conveniencia a los fines de la sociedad y debidamente fundamentada, así lo decidan.

**f) Políticas de conflicto de intereses aplicable a los miembros de los comités de apoyo:**

Las políticas para el manejo de conflictos de intereses, originarios o sobrevinientes, están debidamente establecidas en el Código de Gobierno Corporativo de la Entidad. Durante este período no se presentó ningún conflicto.

#### **IV. AUDITORIA EXTERNA**

**a) Firma de Auditoria Externa:**

Para la auditoria de los Estados Financieros del período 2017, se contrató el Despacho de **Contadores Públicos Autorizados Castillo-Dávila, y Asociados**, con representación ante el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica del Lic. José Erick Dávila Sácida, Carné №1269.



**b) Historial de trabajos de la Auditoría Externa:**

En razón de que la Sociedad Agencia de Seguros Z&C S.A., inició operaciones en el mes de abril del 2014, el período fiscal 2014 constituye el primer ejercicio auditado por la firma antes indicada y posteriormente los periodos 2015, 2016, 2017 y 2018.

**c) Labores adicionales de la Auditoría Externa:**

En virtud de que la Sociedad Agencia de Seguros Z&C S.A., se categoriza como estructura flexibilizada, no cuenta dentro de su estructura organizativa con un Auditor Interno, el Despacho de Contadores Públicos Autorizados Castillo-Dávila y Asociados, también ha sido contratada para la certificación de los Estados Financieros intermedios.

**d) Mecanismos de independencia de la Auditoría Externa:**

A efecto de preservar la independencia de la Auditoría Externa, la Junta Directiva tiene como política cambiar la firma proveedora cada cierto tiempo; sin embargo para el próximo período no se ha definido cambio alguno.

## **V. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD**

**a) Participación en el capital social de la entidad**

<b>Nombre del Accionista</b>	<b>Cédula Jurídica</b>	<b>Porcentaje de Participación</b>
<b>Federación Nacional de Cooperativas de Taxis R.L.</b>	<b>3-004-92529</b>	<b>100%</b>

**b) Movimientos de la estructura accionaria:**

Ninguno

**c) Oferta pública de acciones:**

No se ha realizado gestión alguna para realizar oferta pública de acciones.

## **VI. ACTUACIONES DE RELEVANCIA DE LA SOCIEDAD:**

Para este período no se registraron acciones relevantes.



#### **VII. MODIFICACIONES AL PACTO SOCIAL DE LA SOCIEDAD:**

Se modifico la clausula segundo del pacto social, únicamente en cuando al cambio del domicilio social. No hubo otras modificaciones.

#### **VIII. PREPARACION DEL INFORME:**

Este informe fue conocido y aprobado en sesión ordinaria de la Junta Directiva del mes de febrero del 2019. No se registraron votos en contra.

Suscribe atentamente,

**EDWIN BARBOZA GUZMAN**

**Representante Legal**

**SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS Z&C S.A.**